



**ESCRITURA NRO.
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

AYANGASA CIA. LTDA

A FAVOR DE:

ECON. ALFREDO VEGA MONSALVE

CUANTÍA: \$500,00USD

******* CR *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL OCHO** , ante mi, **DOCTOR WILSON PEÑA CASTRO, NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON CUENCA.** Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el señor Ingeniero **FERNANDO MONSALVE MERCHAN**, en su calidad de gerente y representa legal de Mesilsa S.A., según copia del nombramiento que se adjunta para que se incorpore en esta escritura, que interviene como cedente, y el Economista **ALFREDO VEGA MONSALVE**, en su calidad de cesionario. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil **CASADOS**, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura

el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión o transferencia de participaciones de la compañía AYANGASA CIA LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERO.- COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración de la presente escritura los señores Ing. Fernando Monsalve Merchán :, en su calidad de gerente y representa legal de Mesilsa S.A., según copia del nombramiento que se adjunta para que se incorpore en esta escritura, que interviene como cedente, y el Econ. Alfredo Vega Monsalve, en su calidad de cesionario, ecuatorianos, casados, mayores de edad, capaces ante la ley para obligarse y contratar. SEGUNDO.- ANTECEDENTES. La compañía Ayangasa Cia.Ltda. se constituyó en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el Notario de este Cantón, Dr. Wilson Peña Castro, el diecisiete de junio del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número doscientos noventa y dos, el veintitres de julio del dos mil tres. TERCERO.- AUTORIZACIÓN La Junta General Universal de socios del catorce de diciembre del dos mil siete, resolvió por unanimidad autorizar al cedente realizar la cesión o transferencia de sus participaciones a favor del Econ. Alfredo Vega M., que fue socio fundador de la compañía. Para el efecto se adjunta copia del acta de la sesión referida. CUARTO.- CESIÓN O TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expresados Mesilsa S.A. representada por su Gerente INg. Fernando



NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

Monsalve M., cede y transfiere todas las participaciones de la Compañía al Econ. Alfredo Vega M., cesión y transferencia que incluye todos los derechos y beneficios derivados de la tenencia y propiedad de las participaciones dejando, por tanto, de ser socio de la Compañía. QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO. El precio pactado por la cesión de la totalidad de las participaciones de Mesilsa S.A. a favor el Eco. Alfredo Vega. M. es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, que es el valor nominal de la participaciones cedidas, que el cedente declara haber recibido en efectivo y a su entera satisfacción sin que a futuro tenga que reclamar nada al respecto y las partes se autorizan para por sí o por interpuesta persona legalizar este instrumento, cuyos gastos será n por cuenta del cedente. SEXTO.- ACEPTACIÓN. El Econ. Alfredo Vega M. acepta la cesión o transferencia de las participaciones de la compañía AYANGASA S.A. , por ser a su favor y convenir a sus intereses. SEPTIMO.- DISTRIBUCIÓN DE CAPITAL. Luego de la transferencia anotada el capital de la compañía que asciende a mil participaciones, está dividido en quinientas participaciones del Ing. Raúl León Córdova y quinientas participaciones del Eco. Alfredo Vega Monsalve. La presente escritura se halla exenta del pago de impuestos según en D. S.733 del veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho del veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y cinco. Usted señor Notario se servirá incorporar

las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez legal de esta escritura. Atentamente, Doctor Claudio Monsalve M. Abogado matricula numero doscientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. VIENE EL DOCUMENTO HABILITANTE

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA DECIMA SEGUNDA



193

Cuenca, a 9 de Abril de 2007.

Gr. Ing
Fernando Moncalve Merchán
Ciudad

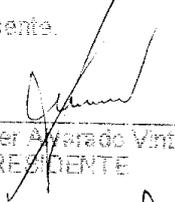
De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal de la compañía MESILSA S.A. en sesión celebrada el 30 de Marzo del presente año, eligió a usted para que desempeñe el cargo de Gerente de la Compañía, por un periodo de dos años, o hasta ser legalmente reemplazado, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, con los deberes y atribuciones establecidos en la ley y en el Estatuto Social.

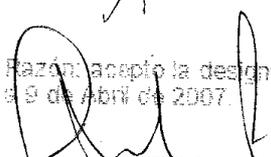
La Compañía MESILSA S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, Dr. Rubén Vintimilla Bravo, el 13 de marzo de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con el número 74, el 3 de abril de 1987.

Le expreso mi complacencia y le deseo todo éxito en el desempeño de las importantes funciones que le encomienda la Compañía.

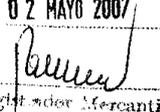
Atentamente,


Dr. Xavier Alejandro Vintimilla
PRESIDENTE

Razón: acepto la designación de Gerente de la Compañía MESILSA S.A. Cuenca a 9 de Abril de 2007.


Ing. Fernando Moncalve Merchán
C.I. 910072513-4



Este documento se inscribió el presente
documento fecha el 9 699 del
Registro de No. Inscritos.
Cuenca, a 02 MAYO 2007

El Registrador Mercantil



2007/12/14

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE AYANGASA CIA LTDA. DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2007.

En la ciudad de Cuenca, en el local social de la compañía, ubicado en el Parque Industrial, el día de hoy 14 de Diciembre del año 2007, se encuentran reunidos todos los socios de la compañía AYANGASA CIA LTDA, señores Ing. Fernando Monsalve Merchán como gerente y representante legal de Mesilisa S.A., e Ing. Raúl León Córdova, para resolver, como único punto, la autorización que debe dar la Junta para la transferencia de todas las participaciones que tiene Mesilisa S.A. a favor del Eco. Alfredo Vega M.. Todos los socios están de acuerdo en constituirse en sesión de Junta General Universal para tratar el asunto planteado, por lo que el Presidente Ing. Raúl León Córdova, instala la sesión siendo las 12 horas del día indicado actuando de secretario el Gerente, y luego de deliberar por unanimidad se resuelve autorizar la transferencia de todas las participaciones que tiene la empresa Mesilisa S.A. a favor del Eco. Alfredo Vega M., que fue socio fundador de la compañía Ayangasa Cia. Ltda. y que se cumplan las exigencias legales para que surta efecto esta transferencia o cesión de participaciones. El Presidente dispone un momento de receso para la redacción de la presente acta, para lo cual reinstala la sesión y dispone su lectura que merece la aprobación de todos los socios que firman el documento con el Secretario que da fe.

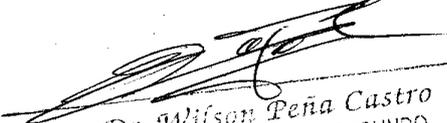
Ing. Raúl León Córdova
PRESIDENTE

Ing. Fernando Monsalve M.
GERENTE-SECRETARIO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, A LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO SE RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO. DOY FE. f) Ilegible. C.I: 0100725134. f) ilegible. C.I: 010201688-8. F) Doctor Wilson Peña Castro, Notario Duodécimo del cantón Cuenca.

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ⁹² COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

 **NOTARIA DECIMA SEGUNDA**
CUENCA - ECUADOR


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

DOY FE: Que en fecha de hoy 11 de Enero del 2008, he tomado nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía, según la correspondiente Cesión de Participaciones.-


Dr. Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

 **NOTARIA DECIMA SEGUNDA**
CUENCA - ECUADOR

Do -



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía AYANGASA CIA. LTDA., inscrita con el No. 292 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y tres de julio del dos mil tres. CUENCA, VEINTE Y CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Lucero
Dr. Remigio Aguilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CIUDADANIA 010072515-9
 MONSALVE MERCHAN FERNANDO ROBERTO
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
 04 ABRIL 1945
 001-1 0120 00790 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1747

ECUATORIANA***** E23431222E
 CASADO LAURA INES VALDIVIESO M
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANTONIO MONSALVE
 JULIA MERCHAN
 CUENCA 09/04/2003
 05/04/2013
 REN 0165174

ECUATORIANA***** V444414244
 CASADO MARIA A ZAFRA VINTIMILLA
 SUPERIOR ECONOMISTA
 CARLOS ERNESTO VEGA ORELLANA
 BERTHA ADELA MONSALVE MERCHAN
 CUENCA 17/03/2003
 17/03/2015
 REN 0147352

CIUDADANIA 010201688-8
 VEGA MONSALVE ALFREDO ERNESTO
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 15 NOVIEMBRE 1969
 009- 0064 03264 M
 AZUAY/CUENCA
 SAGRARIO 1969

NOTARIA DECIMA SEGUNDA NOTARIA DECIMA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi
 en.....(fojas) Cuenca, a 09 de Enero del 2013

Dr. Wilson Peña Castro
 NOTARIO DECIMO SEGUNDO
 DEL CANTON CUENCA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

176-0032 0102016888
 NUMERO CEDULA
 VEGA MONSALVE ALFREDO ERNESTO

AZUAY
 PROVINCIA
 SUCRE
 PARROQUIA

CUENCA
 CANTON

PRESIDENTE DE CADASTRO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

MEMORANDO No. SC.UJ.C.10.686

PARA: Economista René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

DE: Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

TRAMITE: 4620

FECHA: CUENCA, 11 DE AGOSTO DEL 2010

El 9 de Enero del año 2008, en la Notaría Décima Segunda del cantón Cuenca, se otorgó la escritura pública que contiene una transferencia de participaciones en la compañía "AYANGASA CIA. LTDA." efectuada por el Ingeniero FERNANDO MONSALVE MERCHÁN, en su calidad de Gerente y Representante Legal de MESILSA S.A. quien interviene como cedente, y transfiere quinientas (500) participaciones con un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía "AYANGASA CIA.LTDA.", a favor del cesionario Economista ALFREDO VEGA MONSALVE.

La transferencia de todas las participaciones que tiene la empresa MESILSA S.A. en la compañía AYANGASA CIA. LTDA. a favor del Economista Alfredo Vega Monsalve cuenta con la aprobación unánime de la Junta General Universal de Socios de AYANGASA CIA. LTDA. realizada el día 14 de Diciembre del año 2007.

Luego de realizadas la revisión y análisis jurídico pertinente, le informo que tal escritura pública y la transferencia de participaciones que contiene cumplen con los requisitos previstos en los artículos 113 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de las exigencias contenidas en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Guillermo Mora Palacio
Especialista Jurídico

Cuenca, 2 de agosto de 2010

Dr. G. Mora
Dup
04/08/10

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Ciudad.

De mi consideración:

Yo, Fernando Monsalve Merchán como representante legal de la compañía AYANGASA CIA. LTDA. Con expediente N.- 32941 comunico que el día 24 de enero de 2008 se ha procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

SOCIO CESIONARIO

Nombres: MESILSA S.A.

Nombres: ALFREDO VEGA MONSALVE

RUC: 0190103293001

C.I. 0102016888

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

N.- de Participaciones : 500

N.- de Participaciones: 500

Valor de cada participación social: US1,00

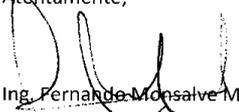
Valor de cada participación social: US1,00

Tipo de Inversión: Participaciones

Tipo de Inversión: Participaciones

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Ing. Fernando Monsalve M.

Gerente.

307410

NOTA. Adjunto 2da. copia de Escritura de Cesión de PARTICIPACIONES.
